

**SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL**

del Viernes 27 de Mayo de 1842.



**Intendencia de esta Provincia.**

*Continúan las relaciones de los bienes del Clero Secular, fábricas de Iglesias &c.*

**COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y**

*Arbitrios de Amortizacion.*  
*Continúan las fincas insertas en el*  
*núm. 37*

| Tasacion. | Renta. | Capitalizacion. |
|-----------|--------|-----------------|
|-----------|--------|-----------------|

Una suerte de dos tierra.  
 Una en la Serna de ocho celemines, linda al saliente y poniente con olivar de D. Blas de Gaona, y norte con el camino de la Pedrosa. Y otra en la cuesta de Lucema de una fanega, linda al saliente con otra que labra José Magro y mediodia y poniente el camino: tasada en 340

|      |    |      |
|------|----|------|
| 2490 | 50 | 1500 |
|------|----|------|

Que en término de esta ciudad correspondió á la cofradia de Nuestra Señora de la Antigua.

| Tasacion. | Renta. | Capitalizacion. |
|-----------|--------|-----------------|
|-----------|--------|-----------------|

Una tierra en la Salinera de dos fanegas, seis celemines, linda al saliente y mediodia camino del pago y norte viña de Manuel Vi-

| Tasacion.                    | Renta. | Capitalizacion. |
|------------------------------|--------|-----------------|
| Ilalobos: tasada en. . . . . | 460    | 25 766          |

No consta que las fincas espresadas tengan carga alguna y sus arrendamientos son por la tácita, excepto las del curato y Beneficio de San Ginés que vence en 1848.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. = Guadalajara 20 de Mayo de 1842. = P. S. D. C. P. = Rafael Viejo Medrano

**RADICANTES EN TERMINO DE TORREJON DEL REY.**

Que pertenecieron á la Capellanía fundada en Villanueva de la Torre en término de la villa de Torrejon del Rey.

Una heredad de tierras en siete pedazos.

Que pertenecieron á la Capellanía de Valdeabero en término de la villa de Torrejon del Rey.

Una heredad de tierras en ocho pedazos.

Que pertenecieron á la Capellania de Ribatejada en término de la villa de Torrejon del Rey

Una heredad de tierras en dos pedazos y tres viñas.

Que pertenecieron al Cabildo Eclesiástico de Guadalajara en término de la villa de Torrejon del Rey.

Una heredad en varios pedazos de tierra en término de Torrejon y en el de Alcolea.

Que pertenecieron al Señor Arzobispo de Toledo en término de la villa de Torrejon del Rey.

Una casa granero en este pueblo, un pedazo de tierra en los Cuartos, otra en Baciabotas, otra camino de Serrad, otra camino de Alcalá, otra en la Laguna, otra en las Arroyadas otra en los Barrancos, otras que fueron viñas, camino de Alcalá, otra en la Cominera, otra en dicho sitio, otra en el Cubo, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio, otra en el Cubo, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio, otra en el Llano de la Puebla, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio, otra en el Frontal, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio, otra camino de Ribatejada, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio, otra camino de Usanos, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio, otra camino de Usanos, otra camino de los Judios, otra en las Laderas, otra en dicho sitio otra en dicho sitio, otro en el cerrillo de Juan Diaz, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio, otra vereda del Pozo, otra en dicho sitio otra en dicho sitio, otra en Cantusanos, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio, otra en el Llano de la Pala, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio,

otra en dicho sitio, otra en la Cabezada, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio, otra en el Escorial, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio, otra en el cerro de la Horca otra en el Cercado otra camino de los Judios, otra camino de los Judios, otra en dicho sitio, otra en las Laderas, otra en dicho sitio, otra en Valdemora, otra en la Carimera, otra en el llano de la Pala, otra en Valdemora, otra en el llano de la Pala, otra en dicho sitio, otra en las heras de palacio, otra en los Albares, otra en el Arroyo, otra con olivos en los Albares, viñas en las Trabiesas.

Que pertenecieron al Altar de Sta. Ana en término de la villa de Torrejon del Rey.

Una tierra camino de las Laderas, otra en Torreserrano.

Que pertenecieron al Santismo en término de la villa de Torrejon del Rey.

Una tierra en Torreserrano.

Que pertenecieron á la Iglesia de Camarmilla en término de la villa de Torrejon del Rey.

Una tierra en el Radal, otra camino de Usanos, otra camino de Valdebacas.

Que pertenecieron á la iglesia de Alcolea en término de Torrejon del Rey.

Una tierra camino de Torrejon, otra inmediata al despoblado, otra camino de salineros, otra camino de Usanos, otra en id. otra en el llano de la pala.

**Que pertenecieron al curato de Galapagos en término de Torrejon del Rey.**

Una tierra en los juncarejos, otra en id. otra en la cañada, otra en las coronillas, otra en la arroyada.

**Que pertenecieron á Santa Maria la Rica de Alcalá en término de Torrejon del Rey.**

Una tierra en la cominera, otra en Retamoso, otra en id. otra en la arroyada postera, otra en el camino del molino, otra en las heras de palacio, otra en id. otra en el prados, otra en la Cabezuela, otra en las traviesas, otra en los blancos, un majuelo en el cubo. rentan anual ciento sesenta reales.

**Que pertenecieron á la capellania de Diego Julian en Villanueva de la Torre en término de Torrejon del Rey.**

Una tierra camino del Casar, otra id. otra en id. otra id. otra en la arroyada otra en id. otra en id.

**Que Pertenecieron á la capellania de Valdeabero por D. Marcos Ruiz de la Peña, en término de Torrejon del Rey.**

Una tierra camino del bosque, otra en id. otra en el pozo, otra camino de los judios, otra en la laguna, otra en el llano de la pala, una viña en valdeibañez, otra en el cubo, una tierra en las juncadillas, otra en id.

**Viñas.**

Una viña en valdeibañez, otra en id. otra id. id.

**Tierras.**

Una tierra en el juncar, otra en id. otra en el rodal, otra en torreserano, otra en id. otra en baciabotas, otra en id. otra en la cerrada, otra en el rebenton otra en los barbechuelos, otra en la arrogada, otra en los cuartos, otra en la tesorera, rentan anual por todas estas tierras trece fanegas de trigo.

**Que pertenecieron á los Jimenez de Alcalá en término de Torrejon del Rey.**

Una en las apartadas, otra en id. otra id. otra id. otra en torreserrano, otra en la jarota otra en el rebenton, otra en segunda arroyada.

**Que pertenecieron á la hermita de Nuestra Señora de la Concepcion en término de Torrejon del Rey.**

Una tierra en baciabotas, renta anual nueve fanegas de trigo por año y vez.

**Que pertenecieron á la Fabrica de iglesia de Torrejon del Rey.**

Una tierra en el rodal, otra en las apartadas, otra en la herradora, otra en el espino otra en id. otra en torreserrano, otra viña de arriba, otra en la tesorera, otra en el cerro del albalate, otra en la serna, otra en el camino del bosque, otra detras de las casas, otra en los alberes, otra en cachuelo, otra en la vega, otra en id. otra en la arroyada postera, rentan anual ocho fanegas de trigo por año vez.

**Años pares.**

Una tierra en la solana, otra en el camino ancho, otra en la dehesa, otra en la cabezuela, otra en valdebacas, otra en cabeza gorda, otra en las traviesas, otra en id. otra

4  
camino de Alcalá, rentan anual todas estas  
tierras, doce fanegas de trigo año y vez.

### Viñas.

Una viñeja en las de arriba, otras dos  
angostillas, otras pocas cepas con un olivo,  
rentan anual doce reales.

Que pertenecieron á la obra pia de  
Nuestra Señora del Sagrario  
en término de la villa de  
Torrejon del Rey.

Una tierra en la Cabezuela, otra en dicho  
sitio, otra en Valdebacas, otra en Torreserrano,  
otra en la Jarosa, otra en dicho sitio, otra en  
los Arbechuelos, otra en el Rebenton, otra en  
los Cachuelos, otra en la Cerrada, otra en las  
heras de Arriba, otra camino de Usanos,  
otra en la Jarosa, otra en Arroyada, otra en la  
Jarosa, otra en la Noguera, otra en las Tra-  
bieras, otra en el Rebenton, otra en las Trabieras.

Que pertenecieron al Curato de la  
misma villa de Torrejon del Rey.

Una tierra en las heras de Palacio, otra en  
dicho sitio, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio,  
otra en Torreserrano, otra en el Rodal, otra  
en dicho sitio, otra en dicho sitio, otra en Tor-  
resano, otra camino de Usanos, otra en dicho  
sitio, otra en la Laguna, otra en dicho sitio,  
otra en los Albares, otra en el Cachuelo, otra  
en dicho sitio, otra en los Cruceros, otra en dicho  
sitio, otra en el Rebenton, otra en el Espinillo,  
otra en el Rebenton, otra en los Barbechuelos,  
otra en dicho sitio, otra en la Cerrada, otra  
en la Laguna, otra en dicho sitio, otra camino  
del Bosque, otra camino ancho, otra en las  
Trabieras, otra en dicho sitio, otra en la senda de  
dicho camino, otra en dicho camino, otra en la  
Canaleja.

Guadal ajara: Imprenta de Ruiz, y hermano.

### Viñas.

Una en el Esquinar, otra en dicho sitio, otra  
en Valdivañez, término de Alcocer, otra en dicho  
sitio.

### RADICANTES EN TERMINO DE MALAGUILLA.

Pertenecientes á la cofradia de la  
Soledad y San Anton en término  
de dicha villa.

#### Añada de arriba.

Una fanega de tierra de pan llebar en  
la vega, otra en el sesti, dos fanegas de  
tierra en carraladesa, otras dos fanegas de tierra  
en el Guindal, dos fanegas de tierra en bar-  
ranco obscuro, otra de fanega y media en dos  
pedazos en el prado, tres celemines de tierra  
en el barranco ramiro, fanega y media de  
tierra en el hoyuelo, dos fanegas en el borrico  
rentan anual ocho fanegas de trigo, un peon  
de viña en la senda al torrejon, un horno  
de pan cocer en esta poblacion camino de  
la fuente, renta anual tres reales.

#### Añada de Abajo.

Dos fanegas de tierra de pan llebar en  
la fuente, cuatro celemines en la Narra, una  
de fanega y media en la Salceda, una fanega  
en los cascabeles, dos fanegas y media en  
la humbria de abajo, una de fanega y media  
en la boca de la cereda, dos fanegas en dos  
pedazos en barranco ramiro, seis fanegas en  
las pilas, rentan anual seis fanegas de trigo.

Pertenecientes á la fábrica de iglesia  
de dicha villa de Malaguilla.

Un cocedero y bodega con tinajas de  
cocer y trasiego, renta anual ciento setenta  
reales.

(Continuará.)